

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 100

Fecha: 20 de agosto de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 <b>2015-0007800</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cecilia del Carmen Paternina Alvis	Cja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	18/08/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso, la suma de \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial de la demandante.
2	700013333006 <b>2015-0007900</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Iván Acosta Campo	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	18/08/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso, la suma de \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.  
se publica hoy 20 de agosto de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria